



**LICITACION POR CONCURSO DE
OFERTAS N° 01/2018**

**CONTRATACIÓN DE
SEGUROS**

AD-REFERÉNDUM



Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LAS ASEGURADORAS

Sección V. Programa de suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO



PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 1.2 a	La Convocante es: <i>CONGRESO NACIONAL</i>
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: <i>LCO N° 03/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS”</i>
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 337423
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Lote
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 260, F.F. 10 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2018 (Ad-Referéndum). Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2018.
	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: <i>Rodrigo Nicolás Duarte</i> Dirección: <i>14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Teléfono: <i>595-021-4145851</i> Fax: <i>595-021-4145851</i> Dirección de correo electrónico: <i>secretariauoc.cn@gmail.com</i></p> <p>La fecha y hora límites para realizar consultas es: el 16 de enero de 2018 hasta las 09:00 hs.</p>



<p>IAO 7.2</p>	<p>La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: (NO) La Convocante realizará la Visita e Inspección al Edificio: Responsable: Arq. José Daguerre. Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República, Oficina de U.O.C. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021/4145890 Fax: 021/4145890 Dirección de correo electrónico: uoccongreso@senado.gov.py Fecha y hora límite de realización: hasta el 15 de enero de 2018 a las 12:00 horas, previa confirmación de hora en la Oficina de la Mantenimiento de la Institución. Se llevará a cabo, con funcionarios del Departamento de Mantenimiento, una visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, a fin de que el oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta. Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p>
<p>C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS</p>	
<p>IAO 10.2</p>	<p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <u>(NO)</u> En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: <u>(N/A)</u></p>
<p>IAO 11.1(e)</p>	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la empresa aseguradora, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
<p>IAO 11.1(f)</p>	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017); 2. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.



IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: [N/A].
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas <u>(NO)</u>
IAO 14.1	<i>No se utilizará la modalidad de Contrato Abierto</i>
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 [sesenta] días a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3 % sobre el monto total de la oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2.051/03.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 <u>(noventa)</u> días a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar 0 (cero) copias.
D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	
IAO 21.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: <i>un solo sobre.</i>
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas , la dirección de la Convocante es: Atención: Sr. Rodrigo Nicolás Duarte Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número del Piso/Oficina: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ex Casa de la Cultura. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 22 de enero de 2018 Hora: 09:00 a.m.
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número de Piso/Oficina 3° Piso – Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 22 de enero de 2018 Hora: 09:30 a.m.
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los cinco días calendario siguiente a la emisión de la misma.



Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

- 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**
- 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**



1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *“Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios”*.

Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
 - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base



de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Nota: Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son **ejemplos referenciales**:

(a) **Capacidad financiera:** Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.

(b) **Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

(c) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:



Experiencia	Antigüedad mínima de 3 años. (Cumple/No Cumple) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. (Cumple/No Cumple)
Capacidad	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (Cumple/No Cumple) Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones. (Cumple/No Cumple)

(d) Preferencia a los productos y servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

(e) Criterio de desempate

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del



Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.



EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES EL SIGUIENTE:

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 Y las condiciones financieras mínimas siguientes:

Patrimonio Propio No Comprometido: cinco mil millones de guaraníes

Fondo de Garantía: cuatro mil millones de guaraníes.

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): dos mil millones de guaraníes.

- Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)

- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) -

Obligatoriedad de Visitas de Inspección. Los potenciales oferentes podrán realizar la visita de inspección de los Edificios a ser asegurados conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). La Institución expedirá una Constancia de Visita la cual debe formar parte de oferta, caso contrario se deberá presentar una Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de por lo menos tres años.

OBSERVACIONES

1. Cuando el llamado contemple riesgos de más de un nivel, se recomienda que los requisitos financieros y de solvencia correspondan al del mayor riesgo.

2. En caso de que el llamado contemple riesgos de los tres nivel, el coeficiente de Margen de Solvencia sea de 1.80 como mínimo, manteniéndose los requisitos financieros correspondientes al tercer nivel.



**LA SECCION IV FORMULARIOS SE ENCUENTRA
DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA
CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A
FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA
PREPARACION DE SUS OFERTAS**



PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones	13
2. Bienes a Asegurar	14
3. Especificaciones Técnicas.....	15
4 Inspecciones y Pruebas.....	15



1. OBSERVACIONES.

LOTE 1			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	<p>Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de:</p> <p>Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos.</p> <p>Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas</p> <p><i>Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</i></p>	<p>Instalaciones G. 124.910.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro mil novecientos diez millones)</p> <p>Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)</p>

LOTE 2			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	<p>Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de:</p> <p>Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión;</p> <p>Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica;</p>	<p>Instalaciones G. 11.020.000.000.- (Guaraníes once mil veinte millones)</p> <p>Contenido G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones)</p>

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

		<p>Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</p>	
--	--	---	--

LOTE 3			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	<p>Seguro Contra todo riesgo del Edificio del <i>Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación</i> y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</p>	<p>Instalaciones G. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)</p>

LOTE 4			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	<p>Seguro Contra todo riesgo del <i>Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación</i>, incluyendo 2.576,33 m² de superficie de terreno y 5.775m² de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado;</p>	<p>Instalaciones G. 20.180.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento ochenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)</p>

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

		<p>Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas <i>Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</i></p>	
--	--	---	--

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN									
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA	
								DESDE	HASTA
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
12	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
13	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
14	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019



2- BIENES A ASEGURAR

Nota: en este documento se deberán detallar los bienes a asegurar por rubro o cobertura solicitada, la suma asegurada y las franquicias máximas que quedan a cargo de la Convocante. Las Franquicias/Deducibles son sumas de dinero que hasta su monto la propia Convocante asume el riesgo por cualquier siniestro.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
(Por ejemplo: Automóviles Responsabilidad Civil, Transporte, Maquinarias, etc		



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	<p>Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de:</p> <p>Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos.</p> <p>Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado;</p> <p>Impacto de vehículos terrestres;</p> <p>Caída de aeronaves y/o sus partes;</p> <p>Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga;</p> <p>Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica;</p> <p>Daños materiales por granizo y tormentas;</p> <p>Daños causados por terremoto o temblor;</p> <p>Daños por humo;</p> <p>Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas</p> <p><i>Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</i></p>	<p>Instalaciones G. 124.910.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro mil novecientos diez millones)</p> <p>Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)</p>

LOTE 1.EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo del Congreso de la Nación y de la Casa de la Cultura, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de G. 124.910.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro mil novecientos diez millones) y todo equipamiento en general que contienen los edificios, por un valor de G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones), por el plazo de 12 meses.

Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta El Congreso de la Nación y la Casa de la Cultura son una sola unidad o un solo edificio.

La Empresa Aseguradora se comprometerá a responder los reclamos de siniestros realizados por la CONTRATANTE, vía email y/o nota de fax, en un plazo no mayor a 48(cuarenta y ocho) horas de haberse realizado la notificación.

Las descripciones del edificio del Congreso de la Nación (Edificio Nuevo y Casa de la Cultura) está conformada, en el sector del edificio nuevo, por dos bloques de Senadores y Diputados, comunicados a través del sector de planta baja que se conforman de la siguiente manera:

Bloque de Senadores

Edificio Nuevo

Planta Baja (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala de Reuniones, Bancadas, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de AA, Sala Telefonía, Sala de informática, Sala de Monitoreo, depósitos, Cafetería, baños).

Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Senadores, Sala de Reuniones, Secretarías, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, baños)

Segundo Piso (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, Área de lectura, baños)



Tercer Piso (Presidencia de Senadores, Vice Presidencias, Plenario, Oficinas Administrativas, baños, Sala Técnica, Cafetería).

Cuarto Piso (Platea de periodistas y platea públicos)

Quinto Piso (Salón VIP, baños)

Azotea (Sala de Máquinas)

Casa de la Cultura

Planta Baja (Oficinas administrativas, patio, baños)

Primer Nivel (Oficinas administrativas)

Edificio Ampliación de Oficinas

Planta Baja (Oficinas administrativas, bancadas y baños)

Planta Primer Piso (Oficinas administrativas, terraza y baños)

Planta Segundo Piso (Oficinas Administrativas y baños)

Bloque de Diputados

Edificio Nuevo

Subsuelo (Estacionamiento vehicular, Sala de Generadores, Baterías, UPS, Sala de máquinas, depósitos).

Planta Baja (Oficinas de Diputados, Secretarías, Sala de Reuniones, Sala Técnica, Sala de Transformadores, Sala de A.A., Restaurant, Baños)

Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Diputados, Sala de Reuniones, Secretarías, Bancadas, Sala Técnica, Sala de A.A., Sala de Plenaria de Congreso, Baños).

Segundo Piso (Oficinas de Diputados, Secretarías, Oficinas Administrativas, Sala de A.A., Sala Técnica, Baños)

Tercer Piso (Oficinas de Senadores, Presidencia de Diputados, Vice Presidencias, Palco Público, Oficinas, Sala Técnica, Sala de A.A., Baños).

Cuarto Piso (Plenaria de Diputados, Sector de periodistas y Palco público, Sala de Máquinas, Sala de A.A., Sala Técnica, Oficinas, Baños).

Quinto Piso (Salón VIP, Torres de enfriamiento, Salas de Máquinas).

Casa de la Cultura

Planta Baja (Oficinas administrativas, baños)

Primer Nivel (Oficinas administrativas y salón Comunereros)

Terraza (Áreas Técnicas)

La construcción presenta las siguientes conformaciones:

Estacionamiento para 128 vehículos.

125 oficinas, con secretarías y baños privados para Senadores y Diputados.

4 oficinas para Vice Presidencias con secretarías y baños privados.

2 sectores para oficinas de la Presidencia de las Cámaras, cada una con sala de espera, sala de reuniones, secretarías privadas, baño privado, ascensores independientes y dependencia protocolares.

Oficinas para comisiones asesoras, con secretaría y sala de reuniones.

Oficinas para líderes de bancada, con secretaría y sala de reuniones

Bloque de Oficinas (Ampliación de Oficinas) en Planta Baja, Primer y Segundo Piso.

Salones multiuso, con baños, con kichenettes

Salas para conferencias de prensa

Sectores de grabación, sonido, control de votación en cada plenaria

Plateas de público y periodistas

Baños públicos

Kichenettes

Cafetería

Restaurante

Enfermería

3 (tres) Salas Plenarias totalmente equipadas, cada una con sistema de sonido, pantalla de transmisión, parlantes, micrófonos, escritorios, sillas.

9 (nueve) Ascensores públicos.

2 (dos) escaleras interiores revestidas de granito.

Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:

1.200 metros cuadrados revestidos con granito natural

1.400 metros cuadrados de piso granito reconstituido

1.200 metros cuadrados de aberturas de madera

750 metros cuadrados de revestidos de plenaria con madera de trébol

3.500 metros cuadrados de vidrios exteriores, Glassing, doble vidrio laminado, con cámara de aire y vidrios exteriores reflectivos

4.300 metros cuadrados de revestidos de placas de aluminio Wallcap



90 metros lineales de cortinas de pilotes entre Diputados, Casa de la Cultura y calle 15 de agosto.

3.315 metros cúbicos de hormigón armado común en Senadores

7.071 metros cúbicos de hormigón pos-tensado en Diputados

Superficie total 30.000 metros cuadrados

Descripción del contenido e instalaciones:

2(dos) generadores de emergencia, cuya capacidad es de 960 KVA cada uno.

3(tres) transformadores de energía eléctrica con capacidad de 1500 KVA cada uno, cerrados por casetas de hormigón

Protectores pararrayos, distribuidos en el sector de azotea.

5.500 aparatos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas)

UPS de 250 KVA, con salas de baterías.

273 (doscientos treinta y siete) equipos de refrigeración (funcoils) instalados, capacidad de enfriamiento de 600 toneladas, cada tonelada equivale a 12.000 BTU/H.

10 (diez) torres de enfriamiento

4 (cuatro) bombas de agua de condensación

4 (cuatro) bombas de agua helada

2 (dos) motores para extracción de aire del sub-suelo

2 (dos) tanques de agua de 200 metros cúbicos

2 (dos) tanques de bombeo de agua cloacales

300(trescientos) metros lineales de cañerías exteriores para desagüe cloacal por gravedad, y 2 bombas colector.

600 metros lineales de cañería internas de drenaje

Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico.

385 Rociadores

850 detectores inteligentes de humo-calor

69 pulsadores manuales

69 alarmas acústicas

19 barreras infrarrojas para humo de 100 metros de alcance

35 cerraduras electromagnéticas

71 lectores de proximidad

116 cámaras de circuito cerrado de televisión

10 monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado

2 arcos detectores de metales

Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.

En el sector de Casa de la Cultura contiene Salón de deliberaciones, oficinas administrativas, oficinas de comisiones de Diputados, salas de reuniones, secretarías, oficinas administrativas de Cámara de Senadores, construido en seis bloques (tres con planta alta y tres solo planta baja) con paredes de material (ladrillos y mamparas), techo cerámico (tejas y tejuelones) con pisos cerámicos, e instalación eléctrica embutida. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.

Los equipamientos comprenden muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

ACLARATORIA:

El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de las entidades: Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados, forman parte del contrato.

Historial siniestral de los últimos años del Congreso de la Nación:

Año 2006	
- Comisión de Salud del Senado	1 ventana
- Biblioteca y Archivo del Senado	1 ventana
- Despacho de la Senadora Adriana de Fernández	1 ventana
- Caja de escaleras del sector Senadores – 1er Piso	1 ventana
- Oficina del Diputado Pedro Alegre	1 ventana

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

- Puerta de vidrio de la fachada	
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	4 ventanas
- Puerta de vidrio de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	
Año 2007	
- Espejo de un ascensor	1 espejo
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados	
Año 2008	
- Despacho del Diputado Sergio Denis	3 ventanas
- Despacho del Senador Carrizosa 2do Piso	1 ventana
- Oficina de Enlace con las Fuerzas Armadas 2do Piso	1 ventana
- Caja de Escaleras del Senado	1 ventana
- Acceso Público sobre la calle “14 de Mayo” del 1er Piso	1 ventana
- Despacho del Senador Abog. Enzo Cardozo Jiménez	1 ventana
- Deslizamiento hasta el subsuelo del elevador de personas principal de la H.C.D.	
- Principio de incendio ocasionado por la explosión de un capacitor en el Salón VIP de la H.C.S.	
Año 2009	
- Sala de Fotocopiado de la H.C.D.	1 ventana
- Bancada del Partido Tekojoja	1 ventana
- Mampara vidriada de la Bancada del Partido “Patria Querida” de la H.C.S.	
- Salón VIP de la H.C.S.	2 ventanas
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Despacho del Diputado Arnaldo Samaniego	1 ventana
- Oficina de Taquigrafía	1 ventana
- Comisión de Estilo del Senado	1 ventana
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
- Despacho del Senador Fernando Silva	1 ventana
- Dirección de Gabinete de la Presidencia de la H.C.D.	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados y otra del 1er Piso del Senado	2 puertas
- Ladrillos de vidrio de la fachada sobre Avda. República	17 unidades
- Brazo de ventana de la Presidencia de la H.C.S.	1 unidad

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Año 2010	
Salon VIP (Senadores)	Principio de Incendio
Ascensor CA2	Caída por sobrepeso en cantidad de pasajeros
Palier CA4	Quiebre muro de vidrio
Terraza nivel +19,55 (Diputados)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEPA Edificio
Terraza nivel +12,55 (Senadores)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEFA Edificio
Año 2011	
Facha sobre Avda. República	Reposición de paños de vidrios de tipo glazing.
Año 2013	
Paños de vidrio templado, en ventanas de oficinas parlamentarias y comisiones asesoras	18 ventanas
Puertas de vidrio templado – Pallier pasillos Senado	3 puertas
Año 2014	
Quiebre de vidrio templado de la puerta de acceso entre el palier de Ascensores CA5 y pasillo de planta baja del edificio principal. Hoja de 0.90 x 2.10 m.	
Quiebre de vidrio templado de la puerta de acceso principal al edificio, por la Av. República. Hoja de 0.90 x 2.10 m.	
Desprendimiento de Cenefa metálica, de aluminio, localizado en la fachada sobre la calle 15 de Agosto, en el sector del Bloque de Diputados.	
Año 2015	
Quiebre de vidrio templado de la puerta corrediza de acceso de Funcionarios, en la Casa de la Cultura. Hoja de 1.00 x 2.10 m.	
Quiebre de laminado doble, del tipo Glazing, en fachada sobre Av. República. Paño	

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

de vidrio de 1.40 x 2.50 m.	
Quiebre de vidrio templado de la puerta de acceso al primer piso, edificio anexo al principal, entre pasillo y patio. Hoja de 0.90 x 2.10 m.	
Año 2016	
Quiebre de vidrio templado de la puerta acceso a Palier de Presidencia del Senado. Hoja de 0.90 x 2.10 m.	
Quiebre de vidrio templado de la puerta acceso a Aire y Luz, pasillo primer piso de edificio anexo al principal. Hoja de 0.90 x 2.10 m.	

El valor de los siniestros de los últimos años son:

2009 – G. 9.214.732

2010 – G. 21.364.203

2011 – G. 24.389.143

2012 – Sin siniestros

2013 – G. 35.604.000

LOTE 2			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas <i>Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</i>	Instalaciones G. 11.020.000.000.- (Guaraníes once mil veinte millones) Contenido G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones)

LOTE 2. EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA “EL CABILDO”

La cobertura solicitada comprende el edificio del Cabildo, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. 11.020.000.000.- (Guaraníes once mil veinte millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), por el plazo de 12 meses.

Las descripciones del edificio del Cabildo está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por Salón de deliberaciones y oficinas administrativas, construido en dos cuerpos, el primero de planta baja y un piso alto, paredes de material (ladrillos y cemento y la parte del fondo con vidriera), techo cerámico (tejas y tejuelones) con piso cerámico, e instalación eléctrica embutida, el segundo, en



comunicación con el anterior descripto, construido de planta baja y dos pisos altos, paredes de material (ladrillos, cemento y mamparas de madera), techo cerámico de tejas y tejuelones, con pisos cerámicos e instalación eléctrica embutida. Además de aberturas de vidrio templado con estructuras metálicas. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio

Los equipamientos comprenden lo siguiente: muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

Además de 1(uno) sistema de generadores de energía alternativa (Marca SMA – Alemana) que incluye: paneles solares del tipo poli-cristalino, fabricados con células de silicio; equipo inversor regulador de carga y sistema de monitoreo y todos los equipos y accesorios que completan el contenido del sistema.

ACLARATORIA:

El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Centro Cultural de la Republica “El Cabildo”, forma parte del contrato.

LOTE 3			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del <i>Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación</i> y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas <i>Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019</i>	Instalaciones G. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)

LOTE 3. EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

La cobertura solicitada comprende el edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. **1.350.000.000.-** (Guaraníes Mil trescientos cincuenta millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. **650.000.000.-** (Guaraníes seiscientos cincuenta millones), por el plazo de 12 meses.

La Empresa Aseguradora se comprometerá a responder los reclamos de siniestros realizados por la CONTRATANTE, vía email y/o nota de fax, en un plazo no mayor a 48(cuarenta y ocho) horas de haberse realizado la notificación.

Las descripciones del edificio de la Guardería del Congreso Nacional está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por:



Aulas
 Sala de lactantes
 Comedor
 Sanitarios
 Cocina
 Enfermería
 Salón de capacitaciones
 Oficinas administrativas,
 Depósito
 Terraza
 Patio de juegos y Galería

El edificio consta de 2(dos) plantas: planta baja y primer nivel, construidos según: paredes de material (ladrillos y cemento), techo cerámico (tejas y tejuelones), piso cerámico, revestimiento de mamparas de yeso y cartón en aulas, revestimiento de azulejos en baños, instalación eléctrica embutida con sus correspondientes artefactos eléctricos, sistema de prevención contra incendios (PMC- AAV – Detectores), sistema de seguridad (CCTV), con aberturas de vidrio templado y estructura metálica de aluminio y aberturas de madera. Además parte de la edificación es considerado de carácter histórico.

Los equipamientos comprenden muebles en general (camas, cunas, sillitas, mesitas, escritorios, alacenas, armarios, etc), útiles, juguetes, libros de capacitación, materiales didácticos, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, Split, extintores tipo ABC – PQS, y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

Así mismo cuenta con un sistema de tanque elevado de agua de 5.000 litros con sistema de bombeo con motobomba de 1HP (monofásico) con su correspondiente Kit hidroneumático y un sistema de generador de energía a diésel de 18KVA

Además en el patio se cuenta con: jardín empastado, areneros, juegos infantiles (columpios, sube y baja, tobogán, casitas y otros) fabricados en madera y metal; y una cobertura de techo con estructura metálica y chapas de poligal.

ACLARATORIA:

El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

No se registran siniestros en los últimos años.

LOTE 4			
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del <i>Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación</i> , incluyendo 2.576,33 m ² de superficie de terreno y 5.775m ² de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres;	Instalaciones G. 20.180.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento ochenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)



		Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019	
--	--	---	--

LOTE 4. EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de **G. 20.180.000.000.-** (Guaraníes veinte mil ciento ochenta millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio (mobiliarios, equipos informáticos, enseres y otros), por un valor de **G. 6.500.000.000.-** (Guaraníes seis mil quinientos millones), por el plazo de 12 meses.

La Empresa Aseguradora se comprometerá a responder los reclamos de siniestros realizados por la CONTRATANTE, vía email y/o nota de fax, en un plazo no mayor a 48(cuarenta y ocho) horas de haberse realizado la notificación

Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación son una sola unidad o un solo edificio.

Las descripciones del edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación está conformada, por cuatro niveles: sub suelo, planta baja, primer nivel y azotea.

SUB SUELO:

Estacionamiento para 48 vehículos,
 Oficinas técnicas y de apoyo (Área de Mantenimiento, Área Técnica Biblioteca, Área de Seguridad)
 Servicios Higiénicos

PLANTA BAJA:

Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas, Sala de Reuniones, Salas de lectura, Biblioteca Central, Taller, Soporte Técnico, Hemeroteca
 Servicios Higiénicos

PRIMER PISO:

Sala Multimedia, Salas Técnicas de Internet, Sala de Investigación, Oficinas Administrativas (Direcciones y Jefaturas), Sala de Reuniones, Archivo Central HCD y HCS, Auditorio para 151 personas, Snack Bar
 Servicios Higiénicos

AZOTEA:

Sala Técnica y Sala de Máquinas, Jardinería, Acceso Público

La construcción presenta las siguientes conformaciones:

Estacionamiento para 48 vehículos.
 Oficinas administrativas (Direcciones, Jefaturas, pull de trabajo y otros)
 Auditorio para 151 personas, con butacas y paneles acústicos.
 Salas de Lectura
 Servicios Higiénicos



Kichenettes – Snack Bar
 Ascensores públicos (de 3 y 4 paradas)
 1 (uno) escalera interior revestida de granito.

Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:

Revestidos con granito natural, pisos de granito, pisos de porcelanato pulido y vitrificado, aberturas de vidrio templado con estructura metálica de aluminio anodizado, fachadas vidriadas con vidrio doble laminado, revestimiento de placas de aluminio Wallcap, cielorraso de yeso y cartón, estructuras de hormigón armado, mamparas vidriadas templadas, sistema de señalética, cortinados verticales de tela polyester.

Descripción del contenido e instalaciones:

Generador de Energía de emergencia, Transformador de Energía Eléctrica de MT, cerrados por casetas de hormigón y puertas metálicas.
 Artefactos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas, lámparas suspendidas, otros)
 Central de UPS con salas de baterías.
 Central Telefónica con aparatos telefónicos y sistemas de comunicación integrado
 Central de Internet con cableado estructurado cat 6e
 Equipos de Climatización Central
 Sala de Bombas de Agua (Impulsión y Retorno)
 Tanques de agua
 Sala de Bombeo de desechos cloacales
 Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico
 Rociadores de agua
 Detectores inteligentes de humo-calor
 Pulsadores manuales compuestos
 Alarmas audiovisuales
 Lectores de proximidad
 Sistema anti hurto (portales fijos, identificadores RFID, lector móvil, CPU)
 Cámaras de circuito cerrado de televisión
 Monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado
 Arcos detectores de metales
 Equipos informáticos
 Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.

ACLARATORIA:

El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

HISTORIAL AÑO 2017

5 (cinco) Paños fijos de vidrio templado de fachada vidriada Gs. 20.000.000
 3 (tres) Paños fijos de vidrio templado de lucernario Gs. 15.000.000

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN									
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA	
								DESDE	HASTA
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019



5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
12	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
13	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
14	84131503-001	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019

VEHÍCULO SUSTITUTO: En casos de siniestros en que el tiempo de reparación del vehículo siniestrado supere los treinta días a contar desde que se ordenó la reparación no fuere entregado a satisfacción de la Convocante, el Oferente, a su costo, deberá proveer a partir de dicho término en el plazo de veinticuatro horas un vehículo de iguales características hasta la entrega efectiva del mismo. Dicho vehículo sustituto deberá ser libre de todo gravamen, seguro y cualquier otro costo para la Convocante; además deberá contar con seguro contra todo riesgo de iguales condiciones a las solicitadas para el plantel. Se hará entrega además de toda la documentación que autorice su tránsito por todo el territorio de la República.

- COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES
- POR MUERTE O LESION DE 1 PERS. G. 50.000.000.-
 - POR MUERTE O LESION DE MAS DE 1 PERS. G. 100.000.000.-
 - DAÑOS A COSAS G. 30.000.000.-
 - GASTOS MEDICOS Y/O ASISTENCIA POR ACCIDENTE G. 30.000.000.-
 - MUERTE O INVALIDEZ POR ACCIDENTE G. 50.000.000.-

COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO

EN CASO DE INCENDIO Y/O ACCIDENTE, EL LIMITE DE INDEMNIZACION ES LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO, Y EN CASO DE ROBO, EL LIMITE DE INDEMNIZACION DE EL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO).

COBERTURA DE ACCESORIOS

SE HACE CONSTAR QUE EL LIMITE DE INDEMNIZACION POR DAÑOS A LOS ACCESORIOS ES DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO). ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE LA COBERTURA DE AMBULANCIA Y REMOLQUE EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS

OBSERVACIONES:

COBERTURAS ADICIONALES

- ROBO EN LA VIA PÚBLICA.
- DAÑOS POR TUMULTOS.
- CUALQUIER CONDUCTOR.
- ACCESORIOS (10% DE VALOR TOTAL DE LOS VEHICULOS).
- CARTA VERDE.



PARTE 3 – Contrato

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la firma adjudicada es el contrato en el presente proceso.



Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

ID No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____, con sede en _____ declara constituirse fiador solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____ (nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____ (_____), es válida por el plazo de _____ (_____) días corridos, con inicio el ____/____/____ y término el ____/____/____, será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

Firma



MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°.....

(El Asegurador), con domicilio en", con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a ,.....

(El Asegurado)

.....con domicilio en el pago de hasta la suma deque resulte adeudarle El Tomador) por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza. Objeto de la licitación o el contrato:.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de..... de 200hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción,..... de..... de 200



SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
<p>A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i></p>		
<p>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i></p>		
<p>C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
<p>D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>		



<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*</p>		
<p>constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</p>		
<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*</p>		
<p>Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.</p>		
<p>Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</p>		
<p>Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</p>		
<p>Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.</p>		
<p>E) Oferentes en Consorcio.</p>		
<p>a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.</p>		
<p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p>		



<p>c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		
<p>e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</p>		
<p>f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</p>		
<p>F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.</p>		
<p>1. Constancia de Visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, la cual debe formar parte de oferta, caso contrario se deberá presentar una Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Para los Lotes 1, 2, 3 y 4)</p>		
<p>G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017); 2. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego. 		
<p>H) Cualquier otro documento adicional requerido.</p>		



NO APLICA		
-----------	--	--

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.



ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.